

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SGR-230-01 DE 2022 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA

CONTRATO No.: SGR-230-01 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA

OBJETO Contratar los servicios profesionales de un Administrador (a) de Empresas con Especialización en Gerencia de Proyectos y Maestría en Gerencia Integral de Proyectos para ejercer las actividades de Coordinador Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230.**”

VALOR: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$94.032.432,00).

PLAZO: DIECIOCHO (18) MESES.

FECHA DE INICIO: 01 DE MARZO DE 2022.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0 y en calidad de supervisora del contrato y en calidad de contratista **MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA** con cédula de ciudadanía No. **1.075.219.581** expedida en Neiva, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-230-01**, de conformidad a la cláusula decima primera del acuerdo de voluntades que establece: “...**CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad...**”, en concordancia con el artículo 15 del Manual de Contratación de la Entidad, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 01 de marzo de 2022 se celebró, entre las partes **UP HOLDING SAS**, representada legalmente por **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, en calidad de contratante y **MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA**, en calidad de contratista, el contrato de prestación de servicios **N°SGR-230-01 DE 2022**, cuyo objeto es Contratar los servicios profesionales de un Administrador (a) de Empresas con Especialización en Gerencia de Proyectos y Maestría en Gerencia Integral de Proyectos para ejercer las actividades de Coordinador Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA**

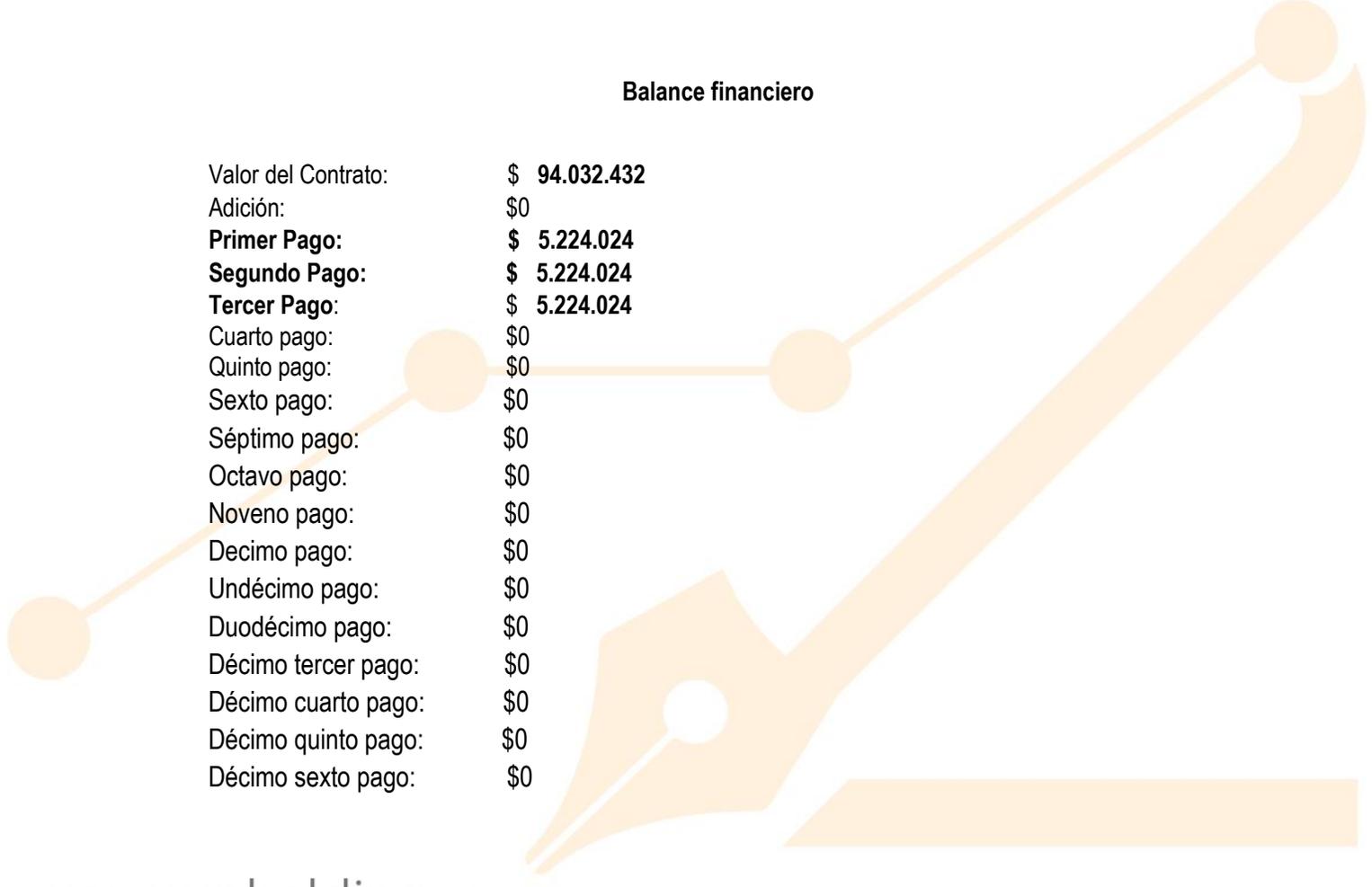
INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230”

Que el día 01 de marzo de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios **N°SGR-230-01 DE 2022**, por parte de la contratista **MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA** y supervisor del contrato **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**.

Que la contratista **MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA** ejecutó normalmente el contrato de prestación de servicios **N°SGR-230-01 DE 2022**, desde el día 01 de marzo de 2022 hasta el día 30 de mayo de 2022, fecha en la cual radicó carta de renuncia al cargo de Coordinador Técnico Up Holding Huila, por motivos personales e inaplazables.

Que a partir de estas consideraciones, y una vez verificado que con este acto no se causara un perjuicio a la entidad, se procede, por mutuo acuerdo, a suscribir el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios **N°SGR-230-01 DE 2022**, aclarando que, para la cancelación del segundo pago, deberá verificarse que la contratista de cumplimiento a la cláusula quinta del contrato, en lo referente a la afiliación a la seguridad social.

Balance financiero



Valor del Contrato:	\$ 94.032.432
Adición:	\$0
Primer Pago:	\$ 5.224.024
Segundo Pago:	\$ 5.224.024
Tercer Pago:	\$ 5.224.024
Cuarto pago:	\$0
Quinto pago:	\$0
Sexto pago:	\$0
Séptimo pago:	\$0
Octavo pago:	\$0
Noveno pago:	\$0
Decimo pago:	\$0
Undécimo pago:	\$0
Duodécimo pago:	\$0
Décimo tercer pago:	\$0
Décimo cuarto pago:	\$0
Décimo quinto pago:	\$0
Décimo sexto pago:	\$0

Décimo séptimo pago: \$0
Valor último pago: \$0
VALOR POR LIBERAR \$ 78.360.360

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal

UPHOLDING S.A

NIT 900828603-0

Mónica Calderón

MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA

Contratista

C.C. N. ° 1.075.219.581 de Neiva